MÍNIMA CUANTÍA DEF-MC-14-2026

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

OBJETO: *"ADQUISICIÓN DE CAJAS Y CARPETAS DE ARCHIVO PARA LA ADECUADA CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN FÍSICA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL."*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, una vez surtido el término de traslado del informe de evaluación y analizadas las observaciones y subsanaciones presentadas dentro del proceso de mínima cuantía No. DEF-MC-14-2026, la defensoría del pueblo procede a realizar evaluación definitiva del componente jurídico de las dos menores ofertas que se presentaron en la Invitación Pública de Mínima Cuantía DEF-MC-14-2026 los cuales se detallan a continuación:

OFERTA 1 MENOR VALOR PROPONENTE: COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA **NIT:** 830.085.106-8 **Valor oferta: $17.523.000** **Cierre del proceso: 15 de septiembre de 2026**		
REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS	**CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA El proponente debe presentar el FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA el cual debe ir firmado por el proponente, el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado, según corresponda. Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés o prohibición legal para contratar con el Estado. Los oferentes podrán suscribir el modelo suministrado en el presente proceso de selección, no obstante, si utilizan otro modelo, este deberá contener mínimo la totalidad de manifestaciones en él incluidas. No podrán participar en el Proceso de Contratación y, por tanto, no serán objeto de evaluación, ni ser adjudicatarios del presente proceso de selección, quienes bajo cualquier circunstancia se encuentren en situaciones de Conflicto de Interés que afecten o pongan en riesgo los principios de la contratación pública, de acuerdo con las causales o circunstancias previstas en la Constitución o en la ley (…).	**CUMPLE**	El proponente aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por Manuel Alejandro Castañeda Bonilla representante legal de la sociedad identificado con c.c. No. 1.015.480.071 -
4.1.2 DOCUMENTO DE IDENTIDAD El proponente deberá presentar copia de su documento de identidad, del representante legal (si es persona jurídica) o del representante del consorcio o Unión Temporal, o del apoderado (según el caso). En caso de proponente plural (Consorcio, o Unión Temporal) los Representantes Legales de las	**CUMPLE**	

OFERTA 1 MENOR VALOR PROPONENTE: COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA NIT: 830.085.106-8 Valor oferta: $17.523.000 Cierre del proceso: 15 de septiembre de 2026		
REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS	**CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
personas jurídicas o naturales que los integren, deberá aportar este documento.		
4.1.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes deben presentar los siguientes documentos: I. En el caso de personas naturales: Deben adjuntar a la plataforma SECOP II los siguientes documentos: a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. c. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte. II. En el caso de personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, deben presentar el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio u órgano competente el día del cierre del presente proceso de selección o dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a dicha fecha, en los que se pueda verificar la siguiente información, según corresponda: A. Fecha de expedición del certificado del día del cierre del presente proceso de selección o no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la citada fecha. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente contenida en el cronograma del presente proceso de selección. B. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. C. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. D. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	**CUMPLE**	➢ El proponente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá el 19 de agosto de 2026, por lo que se encuentra vigente a la fecha del cierre del presente proceso. ➢ Objeto acorde al establecido en el presente proceso, el cual establece entre otros las siguientes actividades: *"Diseño, fabricación, montaje, ensamble de toda clase de equipos, muebles y estructuras para oficina y bodega, y suministro de todo accesorio necesario para su funcionamiento (…)"* ➢ Duración: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2051.

OFERTA 1 MENOR VALOR PROPONENTE: COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA NIT: 830.085.106-8 Valor oferta: $17.523.000 Cierre del proceso: 15 de septiembre de 2026		
REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS	**CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
(…)".		
4.1.4. ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE EN CASO DE SER NECESARIO O EXTRACTO DE ESTA Si el Representante Legal de la persona jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente para cada caso, mediante la presentación del acta, extracto o documento respectivo. Para efectos de determinar las limitaciones al Representante Legal, en el evento en que el certificado de existencia y representación legal remita a los estatutos de la persona jurídica, se deben anexar en la plataforma del SECOP II.	N/A	Según el certificado de existencia y representación legal el representante legal podrá realizar entre otros lo siguiente: Ejercer la representación legal de la empresa judicial y extrajudicialmente. presidir las juntas de socios ya sean ordinarias o extraordinarias. dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social. ejecutar y celebrar lodos los actos y contratos comprendidos dentro del gire ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía.
4.1.5. CUANDO EL PROPONENTE NACIONAL ACTÚE A TRAVÉS DE REPRESENTANTE O APODERADO Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder, otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso. El apoderado que firma la oferta podrá ser una persona natural o jurídica, que en todo caso debe tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y debe estar facultado para representar al proponente y/o a todos los integrantes del proponente plural. Cuando su representante o apoderado sea persona jurídica, además de lo anterior, deberá acreditar que está legalmente constituido a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad u órgano competente de su domicilio social o la autoridad que corresponda, con fecha de expedición del cierre del presente proceso de selección o no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la citada fecha.	N/A	N/A

OFERTA 1 MENOR VALOR PROPONENTE: COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA NIT: 830.085.106-8 Valor oferta: $17.523.000 Cierre del proceso: 15 de septiembre de 2026		
REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS	**CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
4.1.6. DOCUMENTO PARA ACREDITAR LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Las personas jurídicas colombianas o extranjeras con sucursal o domicilio en Colombia y las personas naturales colombianas o extranjeras domiciliadas en Colombia, deben presentar el documento que contenga la información del FORMATO 2 (2A o 2B según corresponda) – CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, si es persona jurídica o es persona natural, firmado por el revisor fiscal, cuando éste deba existir de acuerdo con la ley, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, o por la persona natural proponente, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, en los últimos seis (6) meses. Dicho documento debe certificar que en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Oferta ha realizado el pago a la nómina de los aportes que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).	**CUMPLE**	Durante el término de traslado del presente informe, el proponente aportó certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, expedida el 15 de septiembre de 2026 y debidamente suscrita por su representante legal. En dicho documento se certifica que la persona jurídica realizó los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, así como los aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —ICBF— y al Servicio Nacional de Aprendizaje —SENA—, correspondientes a las nóminas de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta. En consecuencia, se acredita que la sociedad se encuentra al día por estos conceptos.
4.1.7. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL El documento de conformación de Proponentes Plurales debe: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en la Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el FORMATO 3 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL (Formato 3A – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO) (Formato 3B – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL). Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del Proceso de Contratación.	N/A	N/A

OFERTA 1 MENOR VALOR PROPONENTE: COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA NIT: 830.085.106-8 Valor oferta: $17.523.000 Cierre del proceso: 15 de septiembre de 2026		
REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS	**CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
(…)".		
4.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE**	Validado por la entidad el 17 de septiembre de 2026.
4.1.9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE**	Validado por la entidad el 17 de septiembre de 2026.
4.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**CUMPLE**	Validado por la entidad el 17 de septiembre de 2026.
4.1.11. CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**	El proponente aporta REDAM del representante legal debidamente validado por la entidad el 17 de septiembre de 2026.
4.1.12. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	**CUMPLE**	Validado por la entidad el 17 de septiembre de 2026.
4.1.13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Con el propósito de consolidar la participación ciudadana y afianzar la visibilidad y transparencia en los procesos de contratación que adelanta la Defensoría del Pueblo, los proponentes deberán manifestar el conocimiento y aceptación del compromiso contenido en el Anexo "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN". Dicha manifestación se entenderá surtida con la suscripción de la Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	
Observaciones: CUMPLE		

OFERTA 2 MENOR VALOR: FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S. NIT: 900.336.588-6 Valor oferta: $18.080.700 Cierre del proceso: 15 de septiembre de 2026		
REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS	**CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**	El proponente aporta carta de presentación de la propuesta

OFERTA 2 MENOR VALOR: FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S. **NIT:** 900.336.588-6 Valor oferta: $18.080.700 Cierre del proceso: 15 de septiembre de 2026		
REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS	**CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
El proponente debe presentar el FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA el cual debe ir firmado por el proponente, el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado, según corresponda. Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés o prohibición legal para contratar con el Estado. Los oferentes podrán suscribir el modelo suministrado en el presente proceso de selección, no obstante, si utilizan otro modelo, este deberá contener mínimo la totalidad de manifestaciones en él incluidas. No podrán participar en el Proceso de Contratación y, por tanto, no serán objeto de evaluación, ni ser adjudicatarios del presente proceso de selección, quienes bajo cualquier circunstancia se encuentren en situaciones de Conflicto de Interés que afecten o pongan en riesgo los principios de la contratación pública, de acuerdo con las causales o circunstancias previstas en la Constitución o en la ley (…).		suscrita por FERNANDO ANDREY MOYANO ROJAS representante legal de la sociedad identificado con c.c. No. 79.770.739
4.1.2 DOCUMENTO DE IDENTIDAD El proponente deberá presentar copia de su documento de identidad, del representante legal (si es persona jurídica) o del representante del consorcio o Unión Temporal, o del apoderado (según el caso). En caso de proponente plural (Consorcio, o Unión Temporal) los Representantes Legales de las personas jurídicas o naturales que los integren, deberá aportar este documento.	**CUMPLE**	

OFERTA 2 MENOR VALOR: FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S. **NIT:** 900.336.588-6 Valor oferta: $18.080.700 Cierre del proceso: 15 de septiembre de 2026		
REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS	**CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
4.1.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes deben presentar los siguientes documentos: I. En el caso de personas naturales: Deben adjuntar a la plataforma SECOP II los siguientes documentos: a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. c. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte. II. En el caso de personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, deben presentar el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio u órgano competente el día del cierre del presente proceso de selección o dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a dicha fecha, en los que se pueda verificar la siguiente información, según corresponda: A. Fecha de expedición del certificado del día del cierre del presente proceso de selección o no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la citada fecha. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente contenida en el cronograma del presente proceso de selección. B. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. C. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. D. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. (…)”.	**CUMPLE**	➢ El proponente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá del 7 de septiembre de 2026, por lo que se encuentra vigente a la fecha del cierre del presente proceso. ➢ Objeto social: acorde al establecido en el presente proceso, el cual indica entre otras las siguientes actividades: *“La sociedad tendrá como objeto principal: fabricación de artículos de papel y cartón, comercio al por mayor de papel y cartón, comercio al por mayor de otros productos de consumo como libros y revistas de periódico, materiales y artículos de papel y de escritorio, comercialización al por mayor y al por menor de papelería, servicio de empastado de archivo y libros en general, organización de archivos y traslado del mismo, útiles de escritorio, computadores, accesorios para computadores, muebles y enseres para oficinas, escritorios, sillas, archivadores sencillos y modulares, módulos para oficinas, redes estructuradas, instalaciones eléctricas, equipos de telecomunicaciones, elementos de aseo y cafetería, servicios litográficos y tipográficos (…)”.* ➢ Duración: la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.
4.1.4. ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA U ÓRGANO SOCIAL	N/A	De conformidad con el Certificado de Existencia y

OFERTA 2 MENOR VALOR: FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S. **NIT:** 900.336.588-6 Valor oferta: $18.080.700 Cierre del proceso: 15 de septiembre de 2026		
REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS	**CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
COMPETENTE EN CASO DE SER NECESARIO O EXTRACTO DE ESTA Si el Representante Legal de la persona jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente para cada caso, mediante la presentación del acta, extracto o documento respectivo. Para efectos de determinar las limitaciones al Representante Legal, en el evento en que el certificado de existencia y representación legal remita a los estatutos de la persona jurídica, se deben anexar en la plataforma del SECOP II.		Representación Legal, el representante legal cuenta, entre otras, con las siguientes facultades: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones para contratar en razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. En consecuencia, se encuentra facultado para celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
4.1.5. CUANDO EL PROPONENTE NACIONAL ACTÚE A TRAVÉS DE REPRESENTANTE O APODERADO Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder, otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso. El apoderado que firma la oferta podrá ser una persona natural o jurídica, que en todo caso debe tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y debe estar facultado para representar al proponente y/o a todos los integrantes del proponente plural. Cuando su representante o apoderado sea persona jurídica, además de lo anterior, deberá acreditar que está legalmente constituido a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad u órgano competente de su domicilio social o la autoridad que corresponda, con fecha de expedición del cierre del presente proceso de selección o no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la citada fecha.	N/A	N/A

OFERTA 2 MENOR VALOR: FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S. **NIT:** 900.336.588-6 Valor oferta: $18.080.700 Cierre del proceso: 15 de septiembre de 2026		
REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS	**CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
4.1.6. DOCUMENTO PARA ACREDITAR LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Las personas jurídicas colombianas o extranjeras con sucursal o domicilio en Colombia y las personas naturales colombianas o extranjeras domiciliadas en Colombia, deben presentar el documento que contenga la información del FORMATO 2 (2A o 2B según corresponda) – CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, si es persona jurídica o es persona natural, firmado por el revisor fiscal, cuando éste deba existir de acuerdo con la ley, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, o por la persona natural proponente, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, en los últimos seis (6) meses. Dicho documento debe certificar que en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Oferta ha realizado el pago a la nómina de los aportes que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).	**CUMPLE**	El proponente aporta certificación mediante la cual acredita encontrarse al día en el pago de los aportes legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, así como de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. La certificación fue suscrita el 15 de septiembre de 2026 por el representante legal.
4.1.7. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL El documento de conformación de Proponentes Plurales debe: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en la Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el FORMATO 3 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL (Formato 3A – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO) (Formato 3B – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL). Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del Proceso de Contratación. (…)”.	N/A	N/A

OFERTA 2 MENOR VALOR: FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S. **NIT:** 900.336.588-6 Valor oferta: $18.080.700 Cierre del proceso: 15 de septiembre de 2026		
REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS	**CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
4.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE**	Validado por la entidad el 17 de septiembre de 2026.
4.1.9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE**	Validado por la entidad el 17 de septiembre de 2026.
4.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**CUMPLE**	Validado por la entidad el 17 de septiembre de 2026.
4.1.11. CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**	El proponente aporta REDAM del representante legal debidamente validado por la entidad el 17 de septiembre de 2026.
4.1.12. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	**CUMPLE**	Validado por la entidad el 17 de septiembre de 2026.
4.1.13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Con el propósito de consolidar la participación ciudadana y afianzar la visibilidad y transparencia en los procesos de contratación que adelanta la Defensoría del Pueblo, los proponentes deberán manifestar el conocimiento y aceptación del compromiso contenido en el Anexo "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN". Dicha manifestación se entenderá surtida con la suscripción de la Carta de Presentación de la Propuesta.	**CUMPLE**	
Observaciones: CUMPLE		

MARÍA JOSÉ POLANCO PERDOMO
Contratista - Grupo de Contratación